

ACTA N° 50

--- Siendo las dieciocho horas del día catorce de marzo del año dos mil diecisiete, se reúne en la sede de la Facultad de Ingeniería el Consejo Directivo en sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, iniciándose la misma bajo la Presidencia del señor Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ.-----

--- Están presentes: Por los Profesores Titulares: Ing. Eduardo Enrique IRIARTE, Dres. Francisco Javier CRISAFULLI, Pablo Andrés EUILLADES y Lucía Inés BROTTIER. Por los Profesores Adjuntos: Ings. Susana LLAMAS y Cecilia MONTI. Por los Alumnos: Sritas. Martina Milagros KURET y Sofía Jazmín LACOSTE ADUNKA y Sr. Lautaro DELGADO CURBELO. Por el Personal de Apoyo Académico: Lic. Inés Beatriz STAGNARO.-----

--- AUSENTE con aviso: Ing. Juan Carlos NAJUL.-----

--- Oficia de Secretaria de Actas la Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ, con quien colabora la señorita María Rosa COPPOLINO.-----

--- Comprobado el quórum reglamentario, da comienzo la sesión.-----

--- A continuación se procede a considerar los temas detallados en el Orden del Día preparado al efecto y para los que fue convocada la presente reunión. -----

--- Iniciando la misma y conforme lo prevé el Reglamento del Consejo Directivo, el Ing. FERNÁNDEZ recuerda a los miembros del Cuerpo que, de acuerdo con el Reglamento del Consejo Directivo, Apartado 4: sobre las Sesiones, el Consejo se reúne ordinariamente desde el 1 de marzo al 15 de diciembre, por lo menos dos veces al mes. También especifica que, en la primera sesión ordinaria de marzo, el Consejo debe fijar el día y la hora de las sesiones ordinarias. Puesto a consideración del Cuerpo, se acuerda continuar con las sesiones del Consejo Directivo los MARTES A LA HORA 17:45, preferentemente los correspondientes a la segunda y cuarta semana de cada mes. -----

--- A las 18:02 ingresan a la sesión los Consejeros Ings. Pablo Andrés CALZETTA BLOISE y Gabriel GAIDO. -----

--- Acto seguido, Presidencia solicita autorización para tratar sobre tablas la NOTA – CUY: 5765/2017 sobre Reglamento de la asignatura “Practica Profesional” de la carrera “Licenciatura en Ciencias de la Computación”. Se autoriza. -----

1. CONSIDERACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:-----

- Acta N° 41 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 23 de agosto de 2016, pendiente de aprobación.-----
- Acta N° 42 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 13 de setiembre de 2016, pendiente de aprobación. -----
- Acta N° 44 correspondiente a la Sesión Ordinaria del día 11 de octubre de 2016, pendiente de aprobación.-----

--- Sometida a consideración del Cuerpo las Actas 41, Acta N° 42 y Acta N° 44, las mismas resultan aprobadas por los señores Consejeros presentes. -----

2. INFORME DEL DECANO. -----

--- En dicho informe el Ing. FERNÁNDEZ, da a conocer al Cuerpo, los temas que a continuación se indican: -----

2.1. REUNIÓN DE RECTOR CON DECANOS. -----

El Sr. Decano informa a los miembros del Cuerpo que en reunión del miércoles 1 de marzo, convocada por el Sr. Rector a Decanos, anunció la propuesta de convocar a Asamblea Universitaria en el día de la fecha, para su tratamiento sobre tablas en el plenario del Consejo Superior del mismo día. También ha planificado una reunión con Decanos para tratar temas de gestión durante los días 23 y 24 de marzo. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.2. ASAMBLEA UNIVERSITARIA. -----

El Sr. Decano informa al Cuerpo que en la primera sesión ordinaria del Consejo Superior, que tuvo lugar el 1 de marzo de 2017, el Sr. Rector propuso el tratamiento sobre tablas del pedido de convocar a Asamblea Universitaria, a solicitud de un tercio de los asambleístas. Luego de ser tratado el asunto y sujeto a votación, el Consejo Superior resolvió convocar a Asamblea Universitaria para el 20 de marzo de 2017 a la hora 08:30, en el Salón de Grados de la Universidad Nacional de Cuyo, para tratar los siguientes temas: 1) Constitución de la Asamblea. 2) Aprobación del Reglamento de sesión. 3) Designación de Asambleístas para firmar el Acta respectiva. 4) Seguimiento del Plan Estratégico de la Universidad acerca de: 4.1: Cumplimiento de objetivos y líneas estratégicas. 4.2; Presupuesto asignado y ejecutado para el cumplimiento de los objetivos y líneas estratégicas. 5) Modificación de los artículos 14, 29, 94, 129 inciso 5) y 135 inciso 4) del Estatuto Universitario (Ord. N° 001/2014 AU) y sus concordantes referidos a la composición de los Órganos de Gobierno. 6) Reforma de los artículos 129 y 135 del Estatuto Universitario para equiparar con el resto de los claustros el número de suplentes de los Consejeros Superiores del Claustro del Personal de Apoyo Académico y de los Suplentes de los Consejeros Directivos del Claustro de Egresados. 7) Reforma del Capítulo III del Estatuto Universitario para analizar el establecimiento de una garantía de financiamiento de becas. 8) Incorporación en el Estatuto Universitario de una reglamentación para garantizar presupuesto genuino para los servicios de comedores. 9) Incorporación en el Estatuto Universitario de un artículo referido a la flexibilidad de cursado y turno noche de cursado. 10) Ciudadanía Universitaria: Incorporación en el Estatuto Universitario del derecho a voto para los miembros de la comunidad universitaria actualmente excluidos, tales Colegios Secundarios y el Instituto Tecnológico Universitario, ciclo introductorio de Estudios Musicales, entre otros. A tal efecto se ha emitido la Resolución N° 034/17-CS y Resolución N° 041/17-CS. -----

Agrega el Sr. Decano que, en relación con el asunto, instruyó publicar la convocatoria en el portal del sitio web de la Facultad y que el viernes 10, en horas de la tarde, por Secretaría del Consejo Superior, se ha enviado material proporcionado

por la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales y Administración para la próxima Asamblea Universitaria a llevarse a cabo el próximo 20/03, a saber: Estatuto Universitario (Ord. N° 002/2013-AU); Reglamento del Consejo Superior (Ord. N° 010/2000-CS); Resolución de Llamado a la Asamblea y Resolución Rectificatoria (Res. N° 034/2017-CS y Res. N° 041/2017-CS); Ordenanza N° 001/2014-AU y Copia Certificada de Observaciones del Ministerio, Copia Certificada de la Respuesta de la Universidad y Copia Certificada de Autos para Sentencia. En horas de la tarde de ayer, lunes 13 de marzo, la Secretaría de Políticas Públicas y Planificación remitió a los Consejeros Superiores un enlace para acceder al citado material de consulta referido al seguimiento del Plan Estratégico 2021 y su presentación a la Asamblea Universitaria; a saber:-----

- Reglamentos, Resoluciones y Ordenanzas: <http://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/asamblea-2017>.
- Documento de memoria de gestión: <http://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/memoria-de-gestion-marzo-2017>. -----

--- El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.3. LA LUJANITA.-----

2.3.1. Resolución N° 2005/16-CS del Consejo Superior.-----

A continuación, Presidencia informa acerca de la situación actual de lo actuado en relación con el Pequeño Aprovechamiento Hidroeléctrico La Lujanita (PAH-LL). Recuerda al Cuerpo que en la última sesión del Consejo Directivo del año 2016, se informó la decisión del Consejo Superior expresada por Resolución N° 2005/16-CS de: 1) Rescindir la adjudicación otorgada a SIRJ SRL, como representante de la Facultad de Ingeniería de la UNCUYO ante ENARSA para la ejecución de todas las acciones necesarias destinadas a la puesta en valor y operación técnica del PAH-LL. 2) Rescindir el convenio marco celebrado entre la Universidad Nacional de Cuyo y SIRJ SRL por incumplimiento de los compromisos asumidos. 3) Disponer y facultar al Señor Rector para que revoque el contenido de instrumentos que empoderan a SIRJ SRL. 5) Intimar al operador técnico del PAH-LL, SIRJ SRL, a restituir el bien inmueble concesionado dentro del término de diez (10) días corridos, en los términos del artículo 1° de la Ley 17.091, con más los demás bienes muebles, equipos, documentación y/o accesorios que se encontraren y fueren necesarios para el correcto funcionamiento y operación de la obra, todo en perfectas condiciones. La citada resolución fue comunicada mediante carta documento a la Empresa SIRJ SRL el día 14 de diciembre de 2016. -----

2.3.2. Interposición de medidas precautorias ante el Juzgado Federal de Mendoza. --

Posteriormente, el 16 de diciembre de 2016, la Universidad Nacional de Cuyo, interpuso ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza las medidas precautorias de no innovar, intervención e inspección judicial, dando origen a las actuaciones N° 41702/2016, Caratuladas: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO C/SIRJ SRL S/MEDIDA AUTOSATISFACTIVA. -----

2.3.3. Resolución judicial. -----

Por resolución judicial, fechada el 23 de diciembre de 2016, se hizo lugar a las tres medidas: 1) DECLARAR LA COMPETENCIA del Tribunal para entender en la causa.

2) HACER LUGAR A LA INSPECCIÓN JUDICIAL SOLICITADA y disponer la realización del reconocimiento judicial. 3) HACER LUGAR A LA MEDIDA DE NO INNOVAR IMPETRADA y, en consecuencia, ordenar a SIRJ SRL, abstenerse de realizar cualquier conducta activa u omisiva que ponga en peligro la integridad del PAH-LL, su regular funcionamiento, la conservación de los bienes muebles, maquinaria y documentación, desfinanciación de las actividades comerciales de la empresa, el estado patrimonial de la sociedad, como la desviación de cualquier tipo de activos obtenidos por la explotación, el endeudamiento por gastos no corrientes, y cualquier otra que pudiera atentar contra los legítimos derechos de la Universidad Nacional de Cuyo, sin que ello implique prejuicio. 4) HACER LUGAR A LA DESIGNACIÓN DE UN INTERVENTOR INFORMANTE (art. 225 del CPCCN) O VEEDOR (art. 115 de la Ley N° 19.550) en la forma y modalidades establecidas. 5) EXÍMASE a la parte actora de prestar contracautela (art. 201, punto 1 del CPCCN). -

En este sentido la resolución judicial estima que la Resolución N° 2005/2016 del Consejo Superior "... goza de presunción de legitimidad, y de ejecutoriedad inmediata, que ordena la rescisión de la adjudicación otorgada, como del contrato marco que unió a las partes, y entre otras medidas, autorizó a la Dirección de Asuntos Legales de la Universidad Nacional de Cuyo, en conjunto con la Facultad de Ingeniería, a realizar todas las acciones administrativas y/o judiciales que pudieren corresponder, así como cualquier otra medida preventiva y/o precautoria que se estime necesarias, y/o aquellas tendientes al recupero e inmediato desalojo del concesionario, la conservación del aprovechamiento hidroeléctrico para que continúe en pleno funcionamiento, originadas en los incumplimientos de la demandada al contrato, los pliegos licitatorios y demás normativas; otorga la certeza necesaria para dictar la medida solicitada...".-----

Conforme lo dispuesto por la resolución judicial, el 28 de diciembre de 2016 se realizó la inspección judicial al PAH-LL. Además del personal dispuesto por el Juzgado Federal, participaron el Sr. Rector, Ing. Daniel PIZZI, el Sr. Decano, Ing. Daniel FERNÁNDEZ, el Secretario de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales y Administración del Rectorado, Abg. Vitor IBÁÑEZ, la Coordinadora de Asuntos Legales de la Facultad, Abg. María Elena SOTTANO, el Coordinador de la UFT-LL, Ing. Federico DI LELLO, el Inspector de Obra, Ing. Gerardo ESPINOSA, la Directora de Asuntos Jurídicos del Rectorado, Abg. María de las Nieves GRANATA, el Abg. Sebastián CALVI, el Abg. Federico MORANDINI. También lo hizo el Ing. Alejandro CERESA, nombrado interventor informante o veedor por el Consejo Superior, y personal asistente de la Secretaría del Rectorado. Acto seguido, se muestran imágenes del procedimiento realizado, que en su oportunidad tuvo amplia difusión en los medios.-----

2.3.4. Aceptación del cargo del Dr. Ing. Francisco Javier CRISAFULLI.-----

Con posterioridad, en febrero de 2017, el Dr. Francisco CRISAFULLI aceptó el cargo de interventor informante o veedor, según obra a fs. 286 del expediente judicial. -----

2.3.5. Audiencia con referentes de CAMMESA y ENARSA.-----

En respuesta a lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, se otorgó audiencia para mantener una reunión con referentes de CAMMESA y de ENARSA.

Ambas audiencias tuvieron en el mes de marzo de 2017, oportunidad en la que se expuso sobre la situación actual del PAH-LL y lo dispuesto por la medida judicial. Se consideró también la posibilidad de que la Facultad de Ingeniería asuma la responsabilidad de administrar y operar la central, y los requerimientos y condiciones para hacerlo. -----

--- El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.4. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN TRÁMITE. -----

El Sr. Decano informa a los miembros del Cuerpo acerca de las presentaciones realizadas ante la Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios del Rectorado, referidas a las obras de infraestructura para la Facultad de Ingeniería desarrolladas por la Coordinación de Infraestructura y Proyectos Especiales de la Facultad de Ingeniería, en coordinación con la Dirección de Mantenimiento y Servicios de la Facultad: -----

1) Refuncionalización de los Baños del Edificio de Aulas. Documentación gráfica y memoria descriptiva que incluye: Planos de Arquitectura. Instalación Sanitaria. Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares. Estructura de desglose de trabajos (EDT). Cómputo y presupuesto. Planilla de cotización. Presupuesto oficial: \$ 1.713.664,71. Documentación tramitada mediante NOTA-CUY: 45291/2016. -----

2) Proyecto Simulador CAVE. Documentación gráfica y memoria descriptiva que incluye: Planos de Arquitectura. Cálculo de Estructura. Instalación Eléctrica. Pliego de especificaciones técnicas particulares (PETP). Estructura de desglose de trabajos (EDT). Cómputo y presupuesto. Planilla de cotización. Presupuesto oficial: \$ 1.203.789,38. Documentación tramitada mediante NOTA-CUY: 45289/2016. -----

3) Proyecto Laboratorio EOR-ACOFI. Documentación gráfica y memoria descriptiva que incluye: Planos de Arquitectura. Cálculo de Estructura. Instalación Sanitaria. Instalación Eléctrica. Pliego de condiciones técnicas generales (PETG). Pliego de especificaciones técnicas particulares (PETP). Estructura de desglose de trabajos (EDT). Cómputo y presupuesto. Planilla de cotización. Presupuesto oficial: \$ 6.858.476,83. Documentación tramitada mediante NOTA-CUY: 48357/2016. -----

4) Proyecto Edificio de la Facultad de Ingeniería (Ingeniería en Mecatrónica y Arquitectura). Se trata de una obra ya licitada en la que se han presentado cinco ofertas y se encuentra pendiente de adjudicación. La oferta más baja es de \$ 2.002.540,10 por encima del presupuesto oficial actualizado. El informe de avance licitatorio se tramitó mediante NOTA-CUY: 362/2017. -----

5) Infraestructura para personas discapacitadas. Informe que incluye el diagnóstico y el desarrollo de propuestas para satisfacer las necesidades planteadas y detectadas en la Facultad. Documentación tramitada mediante NOTA-CUY: 46624/2016. -----

Por lo expuesto, se puede observar que a valores del presupuesto oficial al mes de diciembre de 2016, el monto para la realización de las obras asciende a la suma de pesos once millones ochocientos mil (\$ 11.800.000), aproximadamente. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.5. CONVOCATORIA PROGRAMA INTEGRACIÓN. -----

Presidencia informa que se está logrando la regularización de la rendición de fondos de ejercicios contables anteriores (2010, 2011, 2012 y 2013), razón por la cual se está en condiciones de realizar una convocatoria, la que ha sido autorizada mediante Res. N° 023/17-FI. Se prevé que el refuerzo del fondo anual 2014 del Programa de Integración asignado a la Facultad de Ingeniería, que asciende a la suma de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000) sea utilizado para promover y colaborar con el perfeccionamiento y capacitación en el país y en el exterior, de docentes, personal de apoyo académico, de gestión, alumnos y graduados que participen en programas y/o proyectos institucionales de la Facultad de Ingeniería. Se reconocerá en concepto de inscripción, alojamiento y transporte, con los debidos comprobantes, los siguientes montos máximos por beneficiario: Actividades en el exterior: En calidad de expositor: hasta la suma de pesos quince mil (\$ 15.000); en calidad de asistente: hasta la suma de pesos tres mil (\$ 3.000). Actividades nacionales: En calidad de expositor: hasta la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500); en calidad de asistente: hasta la suma de pesos dos mil (\$ 2.000). Las solicitudes de ayuda económica del Programa de Integración deberán presentarse por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería, según el modelo definido en la resolución que se emita. Está previsto que las solicitudes de la primera convocatoria se recibirán hasta la hora 12:00 del 14 de abril de 2017 y que antes del 30 de junio de 2017 se publicará una segunda convocatoria para actividades a desarrollar en el segundo semestre de 2017 cuyas presentaciones se recibirán hasta la hora 12:00 del 31 de agosto de 2017. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.6. POSGRADOS: EVALUACIÓN INTERNA. -----

El Sr. Decano informa que, según lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 11 de noviembre de 2016, se emitió la Ordenanza N° 002/2016-CD, mediante la cual se dispuso la evaluación interna de los posgrados de la Facultad de Ingeniería, a partir de la presentación periódica de un Informe Académico y un Informe Económico. En relación con lo dispuesto, se estableció el 30 de marzo de 2017 como fecha límite para la presentación del primer informe para ser remitido al Consejo Directivo. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.7. PREMIO INCENTIVO AL PERSONAL DE MAESTRANZA. -----

A continuación, el Sr. Decano informa a los miembros del Cuerpo que la Facultad de Ingeniería y el Rectorado son las dependencias que han resultado acreedoras del "Premio Incentivo a Maestranzas", otorgado por el Instituto de Ciencias Ambientales (ICA). Dicho premio se implementó el año pasado con el objetivo de estimular a los trabajadores para el correcto funcionamiento del sistema de gestión de residuos. La evaluación la realizó el equipo técnico del Programa Residuos del ICA, considerando a todas las dependencias del Campus Universitario. Por la Facultad, se propuso al Sr. Carlos TEJADA y al Sr. Diego Alejandro ACEVEDO, en calidad de titular y suplente. El premio cubre los gastos de traslado, alojamiento y un paquete turístico de tres días en la ciudad de La Plata. Durante su estadía debe realizar una transferencia del Proyecto Residuos entre sus colegas de la Universidad Nacional de La Plata. El Cuerpo tomó conocimiento y expresó sus felicitaciones al personal de la Casa de Estudios. -----

2.8. SIMPOSIO INFORMÁTICA INDUSTRIAL. -----

Mediante NOTA-CUY: 48237/16, el Dr. Ricardo PALMA ingresó la solicitud de auspicio de la Facultad de Ingeniería al “Simposio de Informática Industrial” que realiza la Sociedad Argentina de Informática e Investigación Operativa. El evento tendrá lugar en la ciudad de Córdoba, Argentina, entre el 1 y el 4 de setiembre de 2017, en coincidencia con la Conferencia Latinoamericana de Informática (CLEI). Se invita a todos los miembros de la comunidad educativa de la Facultad de Ingeniería, y de modo particular a investigadores y docentes de Ingeniería Industrial e Ingeniería en Mecatrónica para que publiquen sus avances de investigación. El Sr. Decano solicitó a la Dirección General Administrativa emitir resolución prestando el aval solicitado, en el marco de la delegación otorgada por este Cuerpo mediante Resolución N° 112/15-CD. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.9. ENIDI 2017. -----

Presidencia informa a los miembros del Cuerpo que se encuentra en proceso de organización el desarrollo del Encuentro de Investigadores y Docentes de Ingeniería 2017 (ENIDI 2017), encuentro que en principio tendrá lugar desde el 4 al 6 de octubre de 2017. En días más se proporcionará más información sobre el mismo. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.10. LANZAMIENTO DE LA FERIA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR ARGENTINA (FIESA).-----

El pasado lunes 6 y martes 7 de marzo tuvo lugar el evento de lanzamiento de la Feria Internacional de la Educación Superior Argentina (FIESA), en la Nave Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo. El evento es una instancia preparatoria de la Primera Feria Internacional de Educación Superior Argentina (FIESA), de la que Mendoza será sede en marzo de 2018. Se presentó un seminario de Internacionalización de la Educación Superior y un taller de Buenas Prácticas de Internacionalización en Universidades. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.11. DONACIÓN PUBLICACIONES DEL COHIFE. -----

Con fecha 26 de diciembre de 2016, ingresó a la Facultad, procedente del Departamento General de Irrigación, una nota con la donación a esta Casa de Estudios de publicaciones recibidas del Consejo Hídrico Federal (COHIFE), las que se encuentran a disposición de la comunidad educativa en el Centro de Información y Documentación de la Facultad. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.12. QUINTA REUNIÓN GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DE INSPECCIÓN DE CALDERAS Y RECIPIENTES A PRESIÓN. -----

Mediante NOTA-CUY: 2922/2017, el Director del Centro Regional Multipropósito INTI Mendoza, Ing. Juan Carlos NAJUL, solicitó el apoyo de la Facultad de Ingeniería para realizar en nuestra Casa de Estudios la “Quinta Reunión General de la Junta Nacional de Inspección de Calderas y Recipientes a Presión”, los días 22 y 23 de mayo del corriente año, en horario de jornada completa, a la cual se espera la participación de unas 140 personas. Entre las actividades programadas, han confirmado su asistencia disertantes de la Asociación Norteamericana de Ingenieros Mecánicos (ASME) y del National Board of Boilers and Pressure Vessels Inspectors. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.13. BIBLIOGRAFIA SOBRE PROGRAMA INTEGRAL SISTEMA CACIQUE GUAYMALLÉN.-----

El 2 de marzo próximo pasado, mediante NOTA-CUY: 3827/17, el Ing. Luis Enrique GUIASOLA hizo entrega del material referido al Proyecto Programa Integral Sistémica Cacique Guaymallén, en el marco del Proyecto de Desarrollo Institucional para la Inversión en Mendoza. El trabajo consta de cinco proyectos de modernización del sistema de riego: Proyecto de Revestimiento Tramo Superior Canal Cacique Guaymallén. Proyecto de Modernización del Área de Riego de los Canales Santa Rosa – La Paz. Proyecto de Presurización de los Sistemas de Riego Matriz Gil, Morales Villanueva y Segunda Guiñazú. Proyecto Modernización del Sistema de Riego Ramba Chimba. Proyecto Modernización del Sistema de Riego Luján Sur. El material quedará disponible para consulta de la comunidad educativa de la Facultad de Ingeniería en el Centro de Información y Documentación. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.14. AUDITORÍA INTERNA. -----

El Sr. Decano informa al Cuerpo que continúa el proceso de auditoría interna a la Facultad de Ingeniería, proceso que comenzó el Año 2014. A continuación se enuncian algunas de las temáticas vinculadas al proceso: -----

1) Tecnología informática. Sistemas informáticos utilizados para funciones de apoyo. 2) Sistema informático de seguimiento del recupero patrimonial, SISREP Informes mensuales. 3) Proceso de efectivización, en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes. 4) Efectivización cargos docentes. 5) Recursos propios del período 2015. 6) Convenios y rendiciones referidas a la Ordenanza N° 052/2009-CS. 7) Efectivas prestaciones de servicios. 8) Informes mensuales de procedimiento títulos de grado. Seguimiento 2016. 9) Pasantías, becas de capacitación pre-profesional universitaria. 10) Liquidación de haberes. 11) Concesiones: bufet, fotocopiadora, convenios Ordenanza N° 052/2009-CS. 13) Aspectos del control interno. 14) Auditoría de patrimonio. 14) Procedimiento administrativo para la emisión de títulos de grado; manuales de procedimiento. Agrega que la lista anterior no es exhaustiva; sólo pretende ilustrar los aspectos auditados y la frecuencia de solicitudes recibidas de parte de la Unidad de Auditoría Interna (UAI). El Cuerpo tomó conocimiento. -----

2.15. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTES INTERINOS PARA LA RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN. -----

El Sr. Decano informa al Cuerpo que, de acuerdo con el compromiso asumido en el mes de diciembre de 2016, la Sra. Vicedecana, el Secretario Académico y los Directores Generales de Carrera, Ciencias Básicas e Ingreso, han avanzado en el proyecto, actualmente en revisión, para delinear los aspectos a considerar en la evaluación de los docentes interinos, en el marco del formulario P7 – EVALUACIÓN DOCENTES INTERINOS y del formulario P8 – PROPUESTA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR DOCENTES CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y SEMIEXCLUSIVA, para la renovación de sus designaciones por parte del Consejo Directivo. Previo a su ingreso por Mesa de Entradas, solicita a los miembros del Cuerpo que deseen participar en la revisión del formulario a fin de realizar los

aportes que consideren pertinentes, antes de su presentación para ser tratado en Comisión de Asuntos Académicos. El Cuerpo tomó conocimiento. -----

3. ASUNTOS ENTRADOS: -----

--- Ratificar Resoluciones dictadas por Decanato sobre designaciones docentes en la carrera “Licenciatura en Ciencias de la Computación”. -----

- Resolución Nº 716/16 - EXP-CUY: 26897/2016 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/ Designación Interina del Ing. Adrián Ignacio CASCONE. -----
- Resolución Nº 718/16 - EXP-CUY: 28159/2016 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/ Designación Interina de la Ing. Analía Verónica RUEDA. -----
- Resolución Nº 715/16 - EXP-CUY: 26755/2016 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/ Designación Interina del Ing. Gabriel Santiago MOLINA. -----
- Resolución Nº 692//16 - EXP-CUY: 26857/2016 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/ Designación Interina del Dr. Carlos Adrián CATANIA. -----
- Resolución Nº 693/16 - EXP-CUY: 26813/2016 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/ Designación Interina del Dra. Elina Rocío PACINI NAUMOVICH. -----
- Resolución Nº 694/16 - EXP-CUY: 26819/2016 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/ Designación Interina del Lic. Julio Alejo RUIZ. -----
- Resolución Nº 695/16 - EXP-CUY: 26966/2016 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/ Designación Interina del Dr. Carlos Hernán GARRIDO. -----
- Resolución Nº 696/16 - EXP-CUY: 26851/2016 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/ Designación Interina del Lic. Javier José ROSENSTEIN. -----
- Resolución Nº 697/16 - EXP-CUY: 26823/2016 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/ Designación Interina de la Prof. Mercedes LARRIQUETA. -----
- Resolución Nº 698/16 - EXP-CUY: 26763/2016 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/ Designación Interina de la Mgtr. Marisa Fabiana HADERNE. -----
- Resolución Nº 699/16 - EXP-CUY: 26825/2016- FACULTAD DE INGENIERÍA - S/ Designación Interina de la Lic. Eleonora VALDIVIESO. -----
- Resolución Nº 700/16 - EXP-CUY: 26806/2016 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/ Designación Interina del Ing. Sebastián Carlos CARDELLO. -----
- Resolución Nº 701/16 - EXP-CUY: 27214/2016 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/ Designación Interina de la Lic. Marcela Adriana TAGUA. -----
- Resolución Nº 702/16 - EXP-CUY: 26855/2016- FACULTAD DE INGENIERÍA - S/ Designación Interina del Ing. Claudio Ariel CAREGLIO. -----
- Resolución Nº 703/16 - EXP-CUY: 26808/2016 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/ Designación Interina del Lic. Roberto Alejandro MANSILLA. -----
- Resolución Nº 704/16 - EXP-CUY: 26856/2016 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/ Designación Interina de la Ing. Lucía Antonia CORTÉS. -----

- Resolución N° 705/16 - EXP-CUY: 26859/2016 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/ Designación Interina de la Dra. Carolina Soledad DÍAZ. -----
- Resolución N° 706/16 - EXP-CUY: 26861/2016 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/ Designación Interina de la Lic. María José ERQUIAGA. -----

--- Teniendo en cuenta las autorizaciones solicitadas en la última sesión de diciembre de 2016, en designar a los docentes que dictarán asignaturas en la mencionada carrera hasta que se sustancien los concursos con carácter de interinos, y el informe brindado por el Director General de la carrera “Licenciatura en Ciencias de la Computación”, Dr. Carlos GARCÍA GARINO, el Cuerpo ratificó las disposiciones mencionadas precedentemente. -----

--- Ratificación Resolución N° 740/16 dictada por Decanato sobre modificar la Resolución N° 075/2016-CD referida al apellido del Ing. Holger Ignacio CEBALLOS ULLOA.-----

--- Explica el Ing. FERNÁNDEZ que en la citada Resolución se modificó el apellido del Ing. Holger Ignacio CEBALLOS ULLOA por Ing. Holger Ignacio CEVALLOS ULLOA. El mencionado profesional es alumno de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería”. Se ratificó.-----

4. ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN: -----

Comisión de Interpretación y Reglamento y Comisión de Personal: -----

--- Por dicha Comisión informa su Presidente, Dra. Lucía Inés BROTTIER, sobre el siguiente tema considerado por la misma: -----

- EXP-CUY: 2250/2017 - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA EN MECATRÓNICA – S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- Interino, con la temática de referencia “Producómica”, a los efectos del concurso y NOTA-CUY: 1918/2017 - BAZIUK, Pedro Alejandro - S/Impugnación dictamen de Comisión Asesora (Expte. N° 3949/2015).-----

--- Visto el expediente de referencia, en el que se evidencia que en el Llamado a Concurso que obra en fojas 1 y 2 del mismo se refieren contenidos mínimos que no coinciden con los contenidos mínimos del Plan de Estudios –aprobado por la Ordenanza de Consejo Superior N° 33/2009-, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja declarar Desierto el concurso por defectos formales. -----

--- En beneficio de la continuidad de las clases y dado que la Comisión de Interpretación y Reglamento sugiere declarar Desierto el concurso mencionado, la Comisión de Personal aconsejó designar interinamente para cubrir un cargo de Profesor Adjunto para la asignatura Producómica, después de certificar la disponibilidad presupuestaria, al Dr. Ing. Pedro Alejandro BAZIUK. -----

--- Al mismo tiempo la Comisión de Personal aconsejó que las convocatorias para cubrir cargos docentes de la Facultad de Ingeniería, extremen los cuidados al

momento de su redacción a los efectos de prevenir mayores cargas y demoras administrativas ocasionadas por defectos formales.-----

--- Luego de una intensa deliberación sobre el asunto, el Cuerpo dispuso declarar Desierto el concurso convocado para cubrir UN cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple- Interino – Asignatura “Producmática” de la carrera Ingeniería en Mecatrónica.-----

--- Asimismo, teniendo en cuenta que mediante Resolución ME N° 552/2010 el Ministerio de Educación otorgó el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de Ingeniero en Mecatrónica de nuestra Casa de Estudios, que a la fecha dicho título no se ha incorporado a la nómina de títulos que requieren el control específico del Estado , según lo dispuesto por el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior (Ley 24.521), que por lo expuesto cualquier modificación del Plan de Estudio conduciría a una indefinición por parte del Ministerio, el Cuerpo recomendó no modificar el Plan de Estudios vigente y encomendar a la Dirección General de la Carrera Ingeniería en Mecatrónica, en acuerdo con la Comisión Asesora, la elaboración de un proyecto de contenidos mínimos del programa analítico de la asignatura que complemente a los contenidos mínimos del Plan de Estudios de la Carrera, a los efectos de ser tenido en cuenta tanto en futuros llamados a concurso de la asignatura como por el docente que se haga cargo de la misma. A tal fin solicitó que dicho proyecto sea presentado para ser tratado por el Consejo Directivo en la próxima sesión del Cuerpo.-----

Comisión de Personal:-----

--- Por dicha Comisión informa su Presidente, Ing. Susana LLAMAS, sobre los siguientes temas considerados por la misma:-----

- EXP-CUY:21580/2016- DIRECCIÓN GENERAL DE MECATRÓNICA- S/Llamado a concurso para cubrir Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino-, con la temática de referencia “ Sistemas de Automatización” a los efectos del concurso.-----

--- Vistas las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia, la Comisión de Personal realizó un exhaustivo análisis del que surge que se postularon tres candidatos, los tres fueron convocados para la instancia del desarrollo de la Clase Pública, de los cuales uno de ellos no se presentó. La Comisión Asesora procedió a analizar los antecedentes, la clase pública y coloquio, aconsejando un orden de mérito que ubica en primer lugar al Ing. Nicolás Gerardo DESIMONE. Por lo expresado la Comisión de Personal aconsejó respetar el orden de mérito sugerido. Se aprobó.-----

- EXP-CUY: 14971/2016 - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS- S/Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino- del área 8- ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, con la temática de referencia “Administración de Proyectos y Obras” a los efectos del concurso.-----

--- Vistas las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia, en el que consta la inscripción de siete (7) postulantes, dos (2) de los cuales fueron convocados para la realización de la Clase Pública y Coloquio, constatando la excusa de uno de los aspirantes para participar del desarrollo de dicha clase pública. Cumplidas las actividades encomendadas a la Comisión Asesora, aconsejó respetar el orden de méritos en que ubica en primer lugar al Ing. Mauricio GARAY, la Comisión de Personal aconsejó respetar el orden de mérito sugerido. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 22114/2016 - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS- S/ Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple- Interino- del área 4 - OPERACIONES Y CONTROL, con la temática de referencia “Informática Aplicada” a los efectos del concurso. -----

--- Vistas las actuaciones que obran en el Expediente de referencia, en el que se presentaron tres (3) postulantes, de los cuales dos (2) fueron convocados para la realización de la clase pública y coloquio, resultando en primer lugar del orden de mérito el Ing. César Omar ARANDA. La Comisión de Personal aconsejó respetar el orden de mérito sugerido por la Comisión Asesora. Se aprobó. -----

- EXP-CUY:125397/2016 - **ANEXO IV-** S/Concurso para cubrir UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 7 - RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN, con la temática de referencia “Reservorios II” a los efectos del concurso y en forma alternada en el Proyecto ProDeCA.-----

---Vistas las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia, en las que se constató la inscripción de un único postulante, quien fue convocado para la Clase Pública. La Comisión Asesora aconsejó designar a la única postulante para el cargo, Sra. Analía Belén SOLER GARCÍA. La Comisión de Personal aconsejó respetar la propuesta realizada para su designación. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 23040/2016 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Pedido de autorización llamado a Concurso Categoría 7 - TRAMO INICIAL del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones en el Departamento de Intendencia. -----
- EXP-CUY: 23030/2016 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Pedido de autorización llamado a Concurso Categoría 5- TRAMO MEDIO del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir Funciones en el Departamento de Intendencia. -----
- EXP-CUY: 23051/2016 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Pedido de autorización llamado a Concurso Categoría 7- TRAMO INICIAL del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones en el Departamento de Intendencia. -----
- EXP-CUY: 23024/2016 - FACULTAD DE INGENIERÍA - S/Pedido de autorización llamado a Concurso Categoría 2 - TRAMO MAYOR del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones de Director.-----

--- La Comisión de Personal luego de tomar conocimiento de los Expedientes: EXP-CUY: 23040/2016, EXP-CUY: 23030/2016, EXP-CUY: 23051/2016 y EXP-CUY:

23024/2016 y de una detallada explicación brindada por la Lic. Inés STAGANARO, recomendó solicitar la autorización al Consejo Superior para llamar a concurso y ajustar los procedimientos según lo establecido en la Ordenanza N° 03/2008-CS. Se aprobó. -----

- EXP-CUY: 3303/2017 - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL- S/Designación Interina del Ing. David MOLINA. -----

--- Vistas las actuaciones del Expediente de referencia en el que los Directores de tres (3) carreras de la Facultad de Ingeniería solicitan la designación interina de David MOLINA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (JTP) con Dedicación Semiexcluíva y la certificación de vacancia para el cargo manifestada por la Dirección General Económico Financiera, y después de una exhaustiva revisión de los fundamentos del pedido y habiendo constatado que el CV incorporado al mencionado Expediente de fs. 3 a 7 no declara poseer título de Ingeniero, ni presenta firma que rubrique lo expresado, la Comisión de Personal aconsejó no dar curso a la solicitud de referencia. -----

--- Además, recomendó que las postulaciones para cubrir cargos por designación directa, se acompañen como mínimo con la misma documentación requerida para concursos de idéntica jerarquía.-----

--- Luego de una amplia deliberación sobre lo solicitado en las actuaciones de referencia y de considerar tanto lo informado por el Sr. Director General de Ingeniería Industrial, Ing. Pablo DE SIMONE, como la documentación aportada según las formas correspondientes, el Cuerpo dispuso incorporar al EXP-CUY: 3303/2017 la documentación presentada por el citado Director que contiene el CV del Ing. David MOLINA debidamente firmado con carácter de declaración jurada, en el que se menciona que es Ingeniero Electromecánico, egresado recientemente de la Universidad Tecnológica Nacional; y designar al mencionado profesional en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – Interino e iniciar el llamado a concurso. Se aprobó. -----

- NOTA-CUY: 2212/2017 - GARCIA GARINO, Carlos Gabriel- S/Designación Interina del Ing. Federico Leandro PONCE FUNES. -----

--- Vistas las actuaciones del Expediente de referencia, en el que el Dr. Ing. Carlos GARCÍA GARINO, Profesor Titular de “Análisis Estructural I,” solicita la designación interina del Ing. Federico Leandro PONCE FUNES para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Interino hasta tanto se sustancie el concurso que se encuentra iniciado con el EXP-CUY: 18171/2016. Considerando que se dispone de la vacancia presupuestaria, la Comisión aconsejó autorizar la designación solicitada. Se aprobó.

- EXP-CUY: 27748/2016 - MARTIN, Roberto Daniel - S/Permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria (Ley 26.508). -----

--- Vistas las actuaciones del Expediente de referencia, la Comisión recomendó aceptar la permanencia en la actividad laboral de docencia universitaria solicitada por el Ing. Roberto Daniel MARTIN. Se aprobó.-----

- EXP-CUY: 28150/2016 - DIRECCIÓN GENERAL DE CIANCIAS BÁSICAS - S/ Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado -Dedicación

Exclusiva- Área 1 – MATEMÁTICA, con la temática de referencia “Álgebra” a los efectos del concurso. -----

--- Vistas las actuaciones del Expediente de referencia, la Comisión de Personal aconsejó aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que convocó a uno de los dos postulantes para desarrollar la Clase Pública y Coloquio y que ubicó en el primer lugar del orden de mérito a la Mgtr. Prof. Noemí Sonia VEGA. Al mismo tiempo, recomendó, muy especialmente, aguardar al vencimiento de los plazos legales para interposición de recursos de impugnación, hasta la fecha legalmente dispuesta. Se aprobó. -----

--- Por otra parte, la Ing. LLAMAS puso en conocimiento al Cuerpo que se encuentra en Comisión la NOTA-CUY: 5099/2017 - S/Informe del docente de la Carrera de Arquitectura, Arq. Carlos REGOLINI. -----

Comisión de Asuntos Académicos:-----

--- Por dicha Comisión informa su Presidente, Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, sobre los siguientes temas considerados por la misma:-----

- EXP- CUY: 16691/2016- DIRECCIÓN GENERAL INGENIERÍA CIVIL - S/ Llamado a concurso para cubrir UN cargo de Ayudante de Primera-Dedicación Simple- Interino - Área 5 - MEDIO AMBIENTE, con la temática de referencia “Estudio del Medio Ambiente” a los efectos del concurso.-----

--- La Comisión tomó conocimiento del Expediente de referencia y recomendó se autorice el llamado a concurso. Se aprobó.-----

- NOTA- CUY: 47126/2016- DIRECCIÓN GENERAL DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA - S/Comisión Asesora de la Carrera de Arquitectura. -----

--- Considerada la propuesta presentada, la Comisión recomendó aprobar la integración de la Comisión Asesora de la Carrera de Arquitectura, sin identificar a los representantes alumnos que serán nombrados a propuesta del Centro de Estudiantes de Ingeniería. Se aprobó.-----

- EXP- CUY: 16964/2016 - SECRETARÍA ACADÉMICA - S/Comisión Evaluadora de los Docentes Efectivos para los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos de las asignaturas de la Carrera Ingeniería de Petróleos.-----

--- Analizada la actuación de referencia, la Comisión recomendó aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora encargada de controlar y evaluar el desempeño de los Docentes Efectivos en los cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y con las siguientes calificaciones: RODRIGUEZ, Marcela “Satisfactorio” y ROVIRA, Susana Teresa “Satisfactorio”. Se aprobó.-----

- NOTA- CUY: 4966/2017 - Federico DI LELLO (Coordinador UFT-LL) - S/ Formación y evaluación de idoneidad para el personal con responsabilidades operativas en Centrales Hidroeléctricas. -----

--- Estudiada la citada nota, la Comisión recomendó otorgar el aval a la propuesta presentada por el Ing. Antonio Federico DI LELLO, que contiene el marco para

desarrollar la Formación y evaluación de idoneidad para el personal con responsabilidades operativas en Centrales Hidroeléctricas. Se aprobó.-----

- **NOTA-CUY: 4906/2017 - DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL - S/ Modificar restricción Inglés Técnico.** -----

--- La Comisión recomendó aprobar lo solicitado por la Dirección General de Ingeniería Industrial en la nota de referencia. Además que, de ser aprobado, se realice una amplia difusión de la modificación. Se aprobó.-----

- **NOTA-CUY: 4907/2017- DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL – S/ Eliminación de correlatividades en la asignatura “Estudio del Impacto Ambiental”.**-----

--- Analizada la nota presentada, la Comisión sugirió aprobar la modificación de correlatividades en la asignatura Estudio de Impacto Ambiental, suprimiendo la correlatividad con Gestión Ambiental e incorporando como correlativa débil la asignatura Investigación Operativa. Se aprobó y que dicha modificación se emita en un único acto administrativo.-----

- **NOTA- CUY: 3187/2017 - DIRECCIÓN MAESTRÍA EN LOGÍSTICA – S/ Designación Jurado de Tesis del alumno Ing. Angélica María MORALES GONZALEZ.**-----

- **NOTA- CUY: 3186/2017 - DIRECCIÓN MAESTRÍA EN LOGÍSTICA – S/ Designación Jurado de Tesis del alumno Ing. Hassblady Andrea ZUÑIGA CORREA.**-----

- **NOTA-CUY: 2723/2017 - DIRECCIÓN MAESTRÍA EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL (Dr. Ing. Daniel AMBROSINI) – S/Designación Jurado de Tesis del alumno Ing. Germán NANCLARES.**-----

--- Consideradas las solicitudes en NOTA-CUY: 3187/2017, NOTA- CUY: 3186/2017 y NOTA-CUY: 2723/2017, presentadas por las Direcciones de Maestría en Logística y Maestría en Ingeniería Estructural sobre la designación de Jurados que evaluarán los Trabajos de Tesis, la Comisión recomendó aprobar la constitución de los mismos. Se aprobó.-----

- **NOTA-CUY: 2299/2017 - CEI (Sabrina ESPINOSA-Pte) – S/Revisión del Calendario académico.**-----

--- La Comisión, luego de un amplio debate, recomendó modificar el Calendario Académico de acuerdo a lo solicitado en la nota de referencia. Dicha modificación se realiza en carácter de excepción. Además, solicitó que se realice un análisis completo de los datos estadísticos sobre mesas calendario y especiales, para establecer el próximo calendario académico. También, advirtió que en la reunión extraordinaria del Consejo Directivo del 20 de diciembre de 2016 los representantes del Claustro Estudiantil no presentaron objeciones al Calendario Académico vigente hasta la fecha. El Cuerpo aprobó lo recomendado.-----

- **EXP- CUY: 4107/2016- NAVARRO, Daniel Horacio -S/ Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Vías de Comunicación”.**-----

- EXP- FIN: 13275/2015- OLTRA, Ana Inés -S/ Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Diseño del Paisaje”. -----
- EXP- FIN: 839/2015- DEVITO, María Laura -S/ Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Análisis Antropológico del Hábitat”. -----

--- Consideradas las solicitudes presentadas, la Comisión recomendó renovar las Adscripciones Ad-Honorem requeridas en EXP-CUY: 4107/2016, EXP-FIN: 13275/2015 y EXP-FIN: 839/2015. Se aprobó. -----

- EXP- FIN: 14776/2016- LEMIR, Carolina - S/ Adscripción Ad-Honorem en la asignatura “Diseño del Paisaje”. -----

--- Visto el Expediente de referencia, la Comisión recomendó se autorice la Adscripción Ad-Honorem a partir del 1 de marzo de 2017. Se aprobó. -----

- NOTA-CUY: 5270/2017 – DIRECCION GENERAL LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION - S/Integrar Comisión Asesora de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación. -----

--- Considerada la propuesta presentada, la Comisión recomendó la designación de la Comisión Asesora encargada de asesorar en temas académicos a la Dirección General de la carrera “Licenciatura en Ciencias de la Computación”. Se aprobó. -----

- NOTA-CUY: 5273/2017 – DIRECCION GENERAL LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACION - S/Aprobar Sistema de Correlatividades de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación. -----

--- Teniendo en cuenta el Sistema de Correlatividades propuesto por la Dirección General de la carrera “Licenciatura en Ciencias de la Computación”, la Comisión recomendó aprobar el mismo con las salvedades incluidas en fojas 3 y 4 de la actuación de referencia. Se aprobó. -----

--- Posteriormente, y con la autorización otorgada se consideró la siguiente actuación:-----

- NOTA – CUY: 5765/2017 – DIRECCIÓN GENERAL LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN- S/Eleva Reglamento de la asignatura “Practica Profesional”. -----

--- Al respecto, el Director General de la citada carrera brindó información sobre la presentación, indicando que el citado Reglamento ha sido adaptado al que rigen para las carreras de Ingeniería. Puesto a consideración del Cuerpo, se aprobó. -----

Comisión de Ciencia y Tecnología: -----

--- Por dicha Comisión informa su Presidente, Dr. Pablo Andrés EUILLADES, sobre los siguientes temas considerados por la misma: -----

--- Para el tratamiento de los citados temas estuvo presente el Secretario de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Facultad de Ingeniería, Dr. Aníbal MIRASSO. -----

EXP-CUY: 3253/2017 - SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO - S/Estímulo a la divulgación de la producción científica. -----

--- Visto el expediente de referencia, en el cual se propone convocar a la presentación de trabajos para otorgar un Estímulo a la Divulgación de la Producción Científica, la Comisión recomendó autorizar la convocatoria con las condiciones que figuran en el mencionado expediente, estableciendo como fecha del 30 de marzo al 3 de abril de 2017 y un Estímulo de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000). Adicionalmente recomendó, incluir en las bases de dicha convocatoria que los fondos asignados a los ganadores deberán ser rendidos en la Dirección General Económico Financiera en el marco de las condiciones dispuestas por la Ordenanza N° 40/2016-R y la Resolución N° 1270/2016-R antes del 30 de octubre de 2017.-----

--- Además, sugirió que en caso de no cubrirse el número de cinco (5) adjudicatarios en cada categoría, se reasignen los fondos sobrantes para premiar a los postulantes ubicados en 6to. y subsiguientes lugares de las otras categorías. Se aprobó.-----

- NOTA-CUY: 3960/2017- SECRETARIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO - S/Propuesta de Convocatoria a Proyectos de Investigadores Noveles (PIN).-----

--- Visto el expediente de referencia, en el cual se propone convocar a la presentación de Proyectos de Investigadores Noveles (PIN), con los requisitos establecidos en el Reglamento de Convocatoria de Proyectos de Investigadores Noveles como Director con Asesor (Resolución N° 130/2013-CD), la Comisión recomendó dar curso a la convocatoria con las condiciones citadas en el mencionado expediente, y también que se fije como fecha de presentación de proyectos el período comprendido entre el 27 de marzo y el 3 de abril de 2017. Se aprobó.-----

--- Siendo las 20:35 horas se levanta la sesión.-----